



BASES DE BECA LAUREATE FUTURO

1. - Objeto y alcance de la convocatoria.

UPC se compromete a financiar parcialmente los estudios de hasta **400** jóvenes egresados de la educación secundaria básica que tengan un alto rendimiento académico y bajos o insuficientes económicos.

Esta beca es adjudicada de manera extraordinaria debido a la coyuntura de bajo financiamiento que presenta el programa Beca 18 del Pronabec para el año 2026 en función de lo presentado por el Ministerio de Educación y por el mismo PRONABEC de manera oficial.

Las becas se otorgan para iniciar estudios en agosto 2026 dependiendo del programa elegido.

2. Carreras UPC dentro del alcance de la Beca Laureate Futuro

Carreras de Pregrado en modalidad Presencial

Podrán cursarse en todos los campus según oferta vigente

	Facultad	Programas
1	Administración en Hotelería y Turismo	Gastronomía y Gestión Culinaria
2	Administración en Hotelería y Turismo	Hotelería y Administración
3	Administración en Hotelería y Turismo	Turismo y Administración
4	Arquitectura	Arquitectura
5	Artes contemporáneas	Artes Escénicas
6	Artes contemporáneas	Música
7	Ciencias de la salud	Biología
8	Ciencias de la salud	Ciencias De La Actividad Física Y El Deporte
9	Ciencias de la salud	Enfermería
10	Ciencias de la salud	Farmacia Y Bioquímica
11	Ciencias de la salud	Medicina
12	Ciencias de la salud	Medicina Veterinaria
13	Ciencias de la salud	Nutrición Y Dietética
14	Ciencias de la salud	Odontología
15	Ciencias de la salud	Terapia Física
16	Ciencias Humanas	Traducción e Interpretación Profesional
17	Comunicaciones	Comunicación Audiovisual Y Medios Interactivos
18	Comunicaciones	Comunicación e Imagen Empresarial
19	Comunicaciones	Comunicación Y Periodismo
20	Comunicaciones	Comunicación Y Publicidad
21	Comunicaciones	Comunicación Y Marketing
22	Derecho	Derecho
23	Derecho	Relaciones Internacionales
24	Diseño	Diseño Industrial
25	Diseño	Diseño Profesional de Interiores
26	Diseño	Diseño Profesional Gráfico
27	Diseño	Diseño y Gestión en Moda
28	Economía	Ciencias Políticas
29	Economía	Economía Gerencial



30	Economía	Economía y Ciencia de Datos
31	Economía	Economía y Finanzas
32	Economía	Economía y Negocios Internacionales
33	Ingeniería	Ciencias de la Computación
34	Ingeniería	Ingeniería Ambiental
35	Ingeniería	Ingeniería Biomédica
36	Ingeniería	Ingeniería Civil
37	Ingeniería	Ingeniería de Ciberseguridad
38	Ingeniería	Ingeniería de Gestión Empresarial
39	Ingeniería	Ingeniería de Gestión Minera
40	Ingeniería	Ingeniería de Inteligencia Artificial
41	Ingeniería	Ingeniería de Sistemas de Información
42	Ingeniería	Ingeniería de Software
43	Ingeniería	Ingeniería Electrónica
44	Ingeniería	Ingeniería Industrial
45	Ingeniería	Ingeniería Mecatrónica
46	Negocios	Administración
47	Negocios	Administración y Ciencia de Datos para Negocios
48	Negocios	Administración y Finanzas
49	Negocios	Administración y Marketing
50	Negocios	Administración y Negocios del Deporte
51	Negocios	Administración y Negocios Digitales
52	Negocios	Administración y Negocios Internacionales
53	Negocios	Administración y Recursos Humanos
54	Negocios	Contabilidad y Administración
55	Negocios	Contabilidad y Finanzas
56	Psicología	Psicología

Carreras de EPE (Carreras para gente que trabaja) en modalidad A Distancia *Algunas carreras en modalidad A Distancia requieren un porcentaje de presencialidad

	Facultad	Programas
1	Comunicaciones	Comunicación
2	Derecho	Derecho
3	Diseño	Diseño Gráfico Digital
4	Educación	Educación
5	Ingeniería	Ingeniería De Redes Y Comunicaciones
6	Ingeniería	Ingeniería Civil
7	Ingeniería	Ingeniería De Sistemas
8	Ingeniería	Ingeniería Industrial
9	Administración en hotelería y turismo	Administración De Hotelería Y Turismo
10	Negocios	Administración Y Ciencia De Datos
11	Negocios	Administración Y Gerencia Del Emprendimiento
12	Negocios	Administración Y Recursos Humanos
13	Negocios	Administración De Empresas
14	Negocios	Administración De Banca Y Finanzas



15	Negocios	Contabilidad
16	Negocios	Gestión Deportiva Internacional
17	Negocios	Marketing
18	Negocios	Negocios Internacionales
19	Psicología	Psicología

Carreras de Working Student (Jóvenes que estudian y trabajan) en modalidad A Distancia

*Algunas carreras en modalidad A Distancia requieren un porcentaje de presencialidad

	Facultad	Programas
1	Derecho	Derecho
2	Ingeniería	Ingeniería Civil
3	Ingeniería	Ingeniería De Sistemas
4	Ingeniería	Ingeniería Industrial
5	Negocios	Administración De Empresas
6	Negocios	Administración De Banca Y Finanzas
7	Negocios	Administración Y Recursos Humanos
8	Negocios	Contabilidad
9	Negocios	Marketing
10	Negocios	Negocios Internacionales

3.- Condiciones para acceder a la beca.

Para ser beneficiario de la Beca Laureate Futuro debe figurar como PRESELECCIONADO o NO PRESELECCIONADO en el Concurso Beca 18 del Pronabec en cualquier de sus modalidades para el periodo 2026 de acuerdo con el listado contenido en el siguiente link:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9501587/7778148-rj-n-509-2026-minedu-vmgi-pronabec-dibec.pdf>

La convocatoria de la Beca Laureate Futuro para UPC iniciará el 20 de abril de 2026. Para poder aplicar y ser beneficiario de ella, no se considerará a los jóvenes que - antes de la fecha indicada - estén ya incorporados a UPC, es decir, que hayan realizado el pago de su primera cuota.

Además, el postulante a la beca debe presentar los siguientes documentos obligatorios para su incorporación como beneficiario de la beca:

- Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA – Minedu), Certificado oficial de Estudios (Minedu) o Certificado de Estudios Secundarios en original o copia legalizada (formato amarillo).
- Copia de DNI.
- Copia de la primera boleta cancelada (cuyo monto tendrá aplicado el descuento correspondiente).

4.- Duración de la beca.

Las becas se otorgarán por el periodo de duración del programa de estudios de los becarios, de acuerdo con la malla curricular de la carrera elegida, con una duración de 5 años, salvo los casos de suspensión de beca, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del presente documento. En el caso de la carrera de Medicina, la duración es de 7 años.



5.- Cobertura de la beca

El financiamiento de la beca cubre los costos de los siguientes conceptos*

- Entre 30 y 50% de la pensión mensual de la carrera (varía dependiendo de la opción elegida de la tabla del punto 2). No incluye programas de Arizona, NCUK, u otros. Los %s de beca que apliquen a cada alumno según su elección de las opciones del punto 2 serán informados por los asesores de admisión UPC.
- 100% de los costos relacionados con derecho de admisión y matrícula semestral.
- Carné universitario

***La beca no cubre los costos de otros conceptos fuera de los incluidos en el párrafo anterior. Por ejemplo:**

- Alimentación
- Alojamiento
- Materiales de estudio, vestimenta y/o uniformes
- Movilidad local
- Útiles de escritorio
- Computadora portátil o equipo de similar naturaleza
- Obtención del grado, título
- Inglés

Nota:

- *Los becarios pueden participar en programas de intercambio, study abroad o doble grado. Sin embargo, la participación en estos programas estará sujeta a las políticas internas de la universidad y no será cubierta por la beca.*
- Los estudiantes que formen parte de la Beca Laureate Futuro no podrán estudiar en el ciclo de verano con el % de la beca que haya obtenido.

La UPC se reserva el derecho de otorgar los cupos de la Beca Laureate Futuro por carrera y por campus en función de las vacantes disponibles.

6.- Responsabilidad de UPC

Será la responsable de seleccionar a los postulantes que reúnan los requisitos para las becas, así como hacer el seguimiento académico, socioemocional, de forma semestral, de los becarios y resolver la aplicación del presente documento y las demás situaciones relacionadas con la **Beca Laureate Futuro**.

7.- Asignación de cupos de Beca Laureate Futuro

Los postulantes a la Beca Laureate Futuro que cumplan con los requisitos de postulación serán contactados por el equipo de asesores educativos de la institución para recibir información sobre las características y detalles referidos a la beca y al proceso.

La UPC se reserva el derecho de otorgar los cupos de la Beca Laureate Futuro por carrera y por campus en función de las vacantes disponibles. Los cupos se irán asignando conforme los postulantes interesados cumplan con los pasos indicados por su asesor hasta llegar al total de vacantes asignadas.

8- Obligación de los becarios.

Son obligaciones de los becarios, las siguientes:

- a) Respetar y cumplir todos los reglamentos internos de UPC.



- b) Iniciar y culminar sus estudios, de forma regular, cumpliendo con la malla curricular y cronograma académico de la universidad.
- c) Mantener una buena conducta de respeto de las normas legales y reglamentos académicos y administrativos, así como de los principios éticos afines a los valores de UPC, tanto dentro como fuera de la universidad.
- d) Informar oportunamente a UPC, toda situación de índole personal o coyuntural que genere una interrupción/suspensión de los estudios cursados.

9.- Condiciones para renovar la beca

El becario deberá cumplir las condiciones estipuladas por la Universidad para mantener la beca durante todos los ciclos académicos:

- Obtener un promedio ponderado mínimo de 13.00. No aplica redondeo.
- No ser suspendido o tener sanciones disciplinarias.
- Los becarios se pueden trasladar de carrera 1 sola vez durante los dos primeros años, y sólo se permite el cambio a una carrera que se encuentre en la lista de carreras ofrecidas para la beca.
- Renovación sujeta a no tener deudas con la universidad al acabar el ciclo académico y mantener continuidad de estudios. Salvo por los casos de suspensión descritos en el punto 10.

10.- Suspensión y pérdida de la beca

La suspensión de la beca podrá darse por una (1) vez durante la duración de la carrera y esta solo se dará en los casos que el becario informe oportunamente a la Universidad, y con pruebas fehacientes, un caso fortuito o de fuerza mayor relacionado a su salud física y emocional. Dicha suspensión no podrá exceder de un semestre académico.

La pérdida de la beca se dará en los siguientes casos:

- a) El becario obtiene un promedio ponderado menor a 13.00 en un ciclo semestral. No aplica redondeo.
- b) El becario es suspendido, tiene una sanción disciplinaria o es expulsado de la universidad.
- c) El becario realiza cambio de carrera por segunda vez o a una carrera no aplicable a esta beca.
- d) Se encuentre que el becario ha falseado documentos en su postulación a la beca y/o ha incumplido o mentido en relación con las condiciones para acceder a la beca estipuladas en el artículo 2 del presente documento.
- e) Muerte del becario o incapacidad permanente que imposibilite la continuación de sus estudios.
- f) Cualquier otra circunstancia que considere la universidad, de acuerdo con su normativa interna general y disciplinaria. Todo alumno está obligado a respetar y asumir la regulación interna de UPC.